

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19343** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 178/2014, con NIG 33024 47 1 2014 0000167, referente al concursado Instalaciones Eléctricas Lazcano, S.L., con CIF: B-33092412, por auto de fecha 12 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la S.L., cesando en su función sus administradores, que serán substituidos por la administración concursal.

Gijón, 12 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028155-1